



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

CONVOCATORIA No. 2021-O-005-NEIVA

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-005-NEIVA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NA
2	CURE Y CIA SAS	CURE Y CIA SAS	860.034.731-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CURE Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	No está concentrado
2	CURE Y CIA SAS	No está concentrado

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 09 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm del 13 de abril de 2021, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 8 de abril de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-005-NEIVA**

OBJETO: LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INGENIERIA GH
NIT: NA

Representante Legal: HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700

INTEGRANTE 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700

INTEGRANTE 2: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.
NIT: 844.001.014-1

REPRESENTANTE LEGAL: SENEJOA NUÑEZ JOSE ANTONIO
C.C 7220265

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por HERNANDO OCHOA CORREDOR en calidad de representante de CONSORCIO INGENIERIA GH.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Km 2.5 Autp Medellín 900 Mts Entrada Parcelas Ciem Oikos Centro I; Cota (Cundinamarca)

				<p>Término de Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000010 de Notaría 2 De Yopal (Casanare) del 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002 bajo el número 00842357 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PALCO LTDA.</p> <p>Término de Duración: Hasta el 13 de enero de 2033.</p> <p>Revisor Fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	10-12	NO CUMPLE	<p>Fecha constitución: 31 de marzo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Autopista Bogotá-Medellín Km 2.5 vía parcelas 900 m centro empresarial Oikos Cien Oficina 202.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala.</p> <p>Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p>Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p> <p>Se debe subsanar la cedula del representante legal del integrante GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA VIAS S.A.S., SENEJOA NUÑEZ JOSE ANTONIO, teniendo en cuenta que no coincide con la cedula real del mismo.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	24,25	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	28-30	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	31-33	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	35,36	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7		CUMPLE	Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 05 de abril de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 761.038.604 10% = \$76.103.860,4	4.1.1.9.	38-40	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No: CBC–100026635 Tomador: CONSORCIO INGENIERIA GH Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-005-NEIVA con objeto: LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA” Valor asegurado: \$76.103.860,40 Expedición: 29/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 29/03/2021 hasta el 15/08/2021. De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la vigencia es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, esto es, a partir del 30 de marzo de 2021. Deberá subsanar este aspecto. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 559806589
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	42,43	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	45-56	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal CLAUDIA CUBILLOS MERCHA, identificada con cédula de ciudadanía No 7.220.265 y TP 135550-T. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	58-61	CUMPLE	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	80-331	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 10/03/201 y se consulta el RUES, el 07/04/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 07/03/201 y se consulta el RUES, el 07/04/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07/04/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 06/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INGENIERIA GH., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/04/2021	Convocatoria:	2021-O-005-NEIVA	Presupuesto:	\$ 761.038.604	Municipio:	NEIVA-HUILA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA GH			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	HERNANDO OCHOA			Nit 1:	79239700			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	GEPAV SAS			Nit 2:	844001014-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA	GEPAV SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		23-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 910.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	HERNANDO OCHOA	GEPAV SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910.000.000	\$ 228.311.581	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-005-NEIVA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA GH
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C.: 79.239.700

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.70	50,00%	SI
2	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S	844.001.014-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	003 DE 2018	486,00	NO
		S/N	0,00		
		115 DE 2000	0,00		
			TOTAL	486,00	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	003 DE 2018	486,00	SI	
		TOTAL	486,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 761.038.604,00	Pesos
	837,66	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	418,83	SMMLV

Contrato 1: No	003 DE 2018		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SESENTA (60) UNIDADES DE VIVIENDA CAMPESTRE, UBICADO EN EL KM 5 DE LA VÍA MELGAR – CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/06/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	486,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 379.687.500,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	486,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	486,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el representante legal de EL BAMBÚ donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demás información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No	S/N		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN "CEUCA" UBICADA EN LA CALLE 4 CON CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal de INCIURBE LTDA, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demás información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diseños ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 3: No	115 DE 2000		
-----------------------	--------------------	--	--

Objeto:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/11/2000		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PALCO LTDA - GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Propuesta sin foliar. Certificación suscrita por el MUNICIPIO DE TRINIDAD, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual. Acta de iniciación debidamente suscrita. Acta de recibo y liquidación final debidamente suscrita Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diseños ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.			

DEBE SUBSANAR: SI

Observación general: El proponente NO CUMPLE debera subsanar los contrato presentados, para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia especifica:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-005-NEIVA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

PROPONENTE No. 2: CURE Y CIA SAS
NIT: 860.034.731-2
Representante Legal: Gabriel Antonio Cure Hakim
C.C. 79.140.451

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de marzo de 2021, suscrita por Gabriel Antonio Cure Hakim en calidad de representante de CURE Y CIA SAS.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	Nombre: CURE Y CIA SAS Fecha de expedición del certificado: 16/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cr 15 # 92 - 70 Oficina 402 Bogotá. Término de Constitución: Constitución: Que por Documento Privado del 5 de diciembre de 1.972, inscrita el 25 de mayo de 1.973 bajo el No. 55 del libro respectivo, se constituyó la sociedad colectiva denominada CURE Y CIA. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Barbosa Linares Orlando Dario.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	17	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Gabriel Antonio Cure Hakim identificado con C.C. 79.140.451.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	13-14	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 07/04/2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	9-12	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 07/04/2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	16	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07/04/2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	15	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07/04/2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 05 de abril de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 761.038.604 10% = \$76.103.860,4	4.1.1.9.	16-23	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 33-45-101097972 Tomador: CURE Y CIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-005-NEIVA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA” Valor asegurado: \$76.103.860,40 Expedición: 23/03/2021

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 29/03/2021 hasta el 15/08/2021. De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la vigencia es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, esto es, a partir del 05 de abril de 2021. Deberá subsanar este aspecto.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000028662386</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	N/A	NO CUMPLE	NO Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	N/A	NO CUMPLE	NO Aporta certificado.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	NO CUMPLE	NO Aportó certificación
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	Consultado en el Rues.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 31/03/2021

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>4.1.4.</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 06/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes.</p>
---	---------------	------------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CURE Y CIA SAS.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/04/2021	Convocatoria:	2021-O-005-NEIVA	Presupuesto:	\$ 761.038.604	Municipio:	NEIVA-HUILA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CURE Y CIA SAS			Nit:	860034731-2			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	CURE Y CIA SAS			Nit 1:	860034731-2			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CURE Y CIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 229.311.581				
Expedida por:	PICHINCHA				
Part. (%)	100%				

	CURE Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 229.311.581	\$ 228.311.581	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-005-NEIVA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CURE Y CIA S.A.S</u>
Representante Legal:	Gabriel Antonio Cure Hakim C.C; 79.140.451 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CURE Y CIA S.A.S	860.034.731-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO
	PS-01-08-PRV		0,00		
	S/N		0,00		
	TOTAL		0,00		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a	\$ 761.038.604,00 Pesos
--	-------------------------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	837,66	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	418,83	SMMLV

Contrato 1: No	S/N
Objeto:	ESTRUCTURACION FINANCIERA, TECNICA, LEGAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y TECNICOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA TURISTICA ORIGAMI

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CURE Y CIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal de STANZA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTRUCTURACION FINANCIERA, TECNICA, LEGAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diseños ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Contrato 2: No	PS-01-08-PRV
Objeto:	REALIZAR LA ESTRUCTURACION TECNICA Y FACTIBILIDAD FINANCIERA, EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "EDIFICIO SETAI"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/02/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CURE Y CIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal de MULTIPROMOTORA DE PROYECTOS S.A , donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTRUCTURACION TECNICA Y FACTIBILIDAD FINANCIERA Y LOS ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diseños ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 3: No SIN

Objeto: ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, EL DISEÑO Y LA SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA BALCONES DE NORMANDIA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/06/2007		a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CURE Y CIA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Propuesta sin foliar.
 Certificación suscrita por el representante legal de PROMOTORA BARCELONA SA, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demás información contractual.
 Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA Y LA SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor de los diseños ejecutados dentro del contrato, esto para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.

DEBE SUBSANAR: SI

Observación general:

El proponente NO CUMPLE debera subsanar los contrato presentados, para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia específica:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección